

Lima, 29 de diciembre de 2022

Oficio 1243-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República



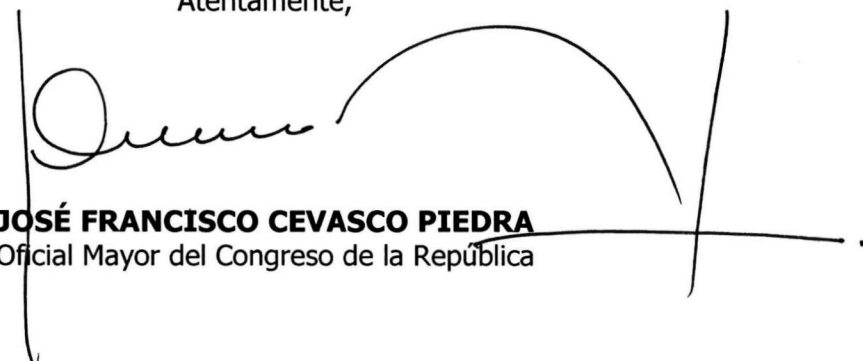
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso del 28 de diciembre de 2022, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

- 
1. Proyecto de Ley 3214/2022-CR, por el que se propone la ley que prorroga de forma extraordinaria los beneficios del Programa Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior 2020-2021.
 2. Proyecto de Ley 3239/2022-CR, por el que se propone la ley que amplía el número de beneficiarios de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

1034847

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos